Seminario Evangélico de Puerto Rico

Oficina de Asistencia Económica

INFORMACIÓN ADICIONAL
PARA PRÉSTAMO ESTUDIANTIL

☐ 1er Semestre $_____ Año Académico: **2021-2022**

☐ 2do Semestre $_____ Fecha: _____/_____/_____
(mes) (día) (año)

SECCIÓN A: PRÉSTAMO SIN SUBSIDIO DEL INTERÉS: *DIRECT LOAN PROGRAM (UNSUBSIDIZED STUDENT LOAN)*

A 1. Préstamo sin subsidio: Para estudiantes a nivel graduado o profesional que reúnan los requisitos federales e institucionales. No se basa en necesidad económica del estudiante. La porción no subsidiada acumulará intereses mientras usted estudia y durante los periodos de gracia o diferimiento. Estos intereses se pueden acumular o capitalizar. De no pagar los intereses, esto aumentará el balance y el pago mensual de sus préstamos. **Interés actual: 6.08%**

A 2. El Seminario Evangélico de Puerto Rico tiene la responsabilidad de ser custodio de la reglamentación del Departamento de Educación Federal (DEF) y hacer cumplir los requisitos para la solicitud de Fondos de Título IV. El estudiante tiene el compromiso de hacer buen uso de estos fondos. Todo estudiante a nivel graduado podrá solicitar la cantidad para cubrir su matrícula y gastos por concepto de estudio. **Deberá estar matriculado(a) a tiempo parcial en un curso conducente a un grado** por semestre dentro del año académico actual. El DEF cobrará un **1.057%** de comisión por procesos. **De estar en incumplimiento o en morosidad con algún préstamo estudiantil a nivel federal, esta solicitud será cancelada automáticamente.**

SECCIÓN B: INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

1. Programa Académico ☐ MDIV ☐ DMIN ☐ MAR	2. Núm. Seguro Social (Requerido para fines de gestión financiera federal)
3. Nombre del Estudiante	4. Fecha Nacimiento: _____/_____/_____ (mm dd año)
5. Dirección Postal	6. Dirección Residencial
7. Lugar de Trabajo	8. Dirección del Trabajo

10. Teléfono Residencial:	11. Teléfono Celular:	12. Teléf. Trabajo	13. Fecha estimada de graduación

SECCION C: REFERENCIAS PERSONALES - Se requieren 2 referencias de personas que no vivan con el solicitante (preferible familiares)

14. Nombre	15. Nombre
16. Dirección Postal	17. Dirección Postal

18. Número Contacto	19. *E-mail*	20. Número Contacto	21. *E-mail*

Certifico que soy estudiante del SEPR y fui orientado(a) en cuanto a mis derechos y cantidad máxima ($20,500.00 anualmente estudiantes matriculados a tiempo completo) al solicitar un préstamo estudiantil de Fondos de Título IV del DEF. Estos fondos deben estar dirigidos a cubrir gastos de matrícula, cuotas y otros gastos relacionados con mis estudios. El mismo será acreditado a mi cuenta y de realizar una baja total o parcial, me comprometo a devolver la cantidad que corresponda según la Política de Baja del SEPR y el *Return to Title IV Federal Refund Policy (si aplica)*. Al aceptar autorizo al Seminario Evangélico de Puerto Rico a acreditar a mi cuenta el total adeudado y recibir sobrante, si alguno.

22. Correo Electrónico (requerido)	23. Correo Electrónico (adicional)

Requisitos al solicitar

Debe cumplir con todos los requisitos Federales e Institucionales de lo contrario, su solicitud no será procesada.

- De tener préstamo estudiantil, el mismo no debe estar en *Default* (delicuencia).
- Haber completado la FAFSA 2021-2022 y entregar los documentos que se requieran al tiempo estipulado.
- Tener un número de seguro social válido y ser ciudadano americano o extranjero elegible (entregar copia del certificado de nacimiento, si le es requerido por la Oficina de Asistencia Económica).
- Estudiantes a nivel Graduado deberán cumplir con la Norma de Progreso Académico Satisfactorio según, el Catálogo Académico Institucional vigente **(GPA 2.50 +)**.
- Estar matriculado con una carga académica mínima de tiempo parcial a nivel graduado por semestre.
- Entregar copia del programa de clases vigente junto al formulario.
- Deberá completar los siguientes procesos requeridos por el Departamento De Educación Federal (DEF): **Asesoramiento de Entrada** y **Completar y firmar electrónicamente el Pagaré Maestro** o MPN *(Master Promissory Note)*, por sus siglas en inglés. Este proceso será realizado una sola vez mientras sea estudiante del Seminario. (De haber realizado el Asesoramiento de Salida ya sea por concepto de graduación o baja y decida continuar estudios en el SEPR, deberá realizar nuevamente los procesos antes mencionados).

Compromiso del Estudiante

Al firmar esta solicitud de préstamo usted entiende y se compromete a:

1. Solicitar el préstamo estudiantil para costear **gastos relacionados a sus estudios**, según indicado en los términos y condiciones del préstamo que usted firmó (MPN), de lo contrario podrá ser cancelada o ajustada la cantidad solicitada.
2. Completar los procesos obligatorios de préstamo: FAFSA, Asesoramientos ***(Entrance and Exit Interviews)*** y completar y firmar el MPN *(Master Promissory Note).*
3. Asumir la responsabilidad total del repago de los préstamos estudiantiles una vez culmine sus estudios, realice baja total o realice cambio de universidad.
4. La solicitud estará condicionada a evaluación y verificación por su Oficial de Asistencia Económica, y está sujeta a aprobación del DEF, por lo cual en cualquier momento se le podrá solicitar información adicional que sea necesaria para el trámite del préstamo.
5. He leído los requisitos de elegibilidad de préstamo estudiantil, de no cumplir con alguno, el mismo no será procesado y **será responsable de asumir la deuda en el Seminario Evangélico de PR**.
6. Entiendo que mi préstamo podrá ser **cancelado** o **ajustado** en cualquier momento si no cumplo con alguno de los requisitos Institucionales y/o Federales o disminuya carga académica.
7. Deberá acceder a su cuenta *online* del Departamento de Educación Federal (nslds.ed.gov) para actualizar datos tales como, cambios en dirección, números de contacto, dirección postal o electrónica u otra según requiera el DEF.
8. De surgir alguna situación que le impida efectuar sus pagos, deberá comunicarse con su agencia para solicitar un aplazamiento de pagos *(Deferments)* de préstamo para que no se vea afectada su información en las agencias crediticias: *Equifax, Trans unión* y *Experian*. Estos aplazamientos son otorgados por motivo de desempleo, estudio, enfermedad, cáncer, entre otros.
9. Mantenga un expediente con la documentación sobre sus préstamos.

_____ _____

Firma del Estudiante Fecha